



De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, se procede por parte de esta Secretaría a realizar la liquidación de las costas procesales para la aprobación del señor Juez.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE KAREN
ADRIANA URIBE SALCEDO Y EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA
CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ S.A.S. EN REORGANIZACION**

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS EN SENTENCIA DE 4 DE JULIO DE 2023 (Folio 2 Numeral 52)	\$100.000
ENVIO CITACION DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL GUIA No. BGAC-23764 ENVIAMOS (Folio 65 numeral 001)	\$19.500
ENVIO CITACION DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL GUIA No. BGAC-32252 ENVIAMOS (Folio 71 numeral 001)	\$20.700
ENVIO CITACION DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL GUIA No. 10036936 TELEPOSTAL (Folio 140 numeral 001)	\$20.000
ENVIO CITACION DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL GUIA No. 10038765 TELEPOSTAL (Folio 147 numeral 001)	\$20.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$180.200

TOTAL: CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CTE. (\$180.200)

Barrancabermeja, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**KAREM PIÑA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Calle 50 #8B-35 PRIMER PISO PALACIO DE JUSTICIA Tele
Correo electrónico j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barrancabermeja – Santander

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 063 de fecha 19 de julio de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>



**ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ**

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccca842ac06bc03813699af33490440e2b0c1be8488f7424811ff4ca4a7c5f0f**

Documento generado en 18/07/2023 03:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>